

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-05
	COMUNICACIÓN A TERCEROS DE INICIO DE LA CARACTERIZACIÓN DE AFECTACIONES TERRITORIALES DE COMUNIDADES Y PUEBLOS ÉTNICOS	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 19/12/2024

**COMUNICACIÓN A TERCEROS DEL INICIO DE LA CARACTERIZACIÓN DE AFECTACIONES TERRITORIALES DEL TERRITORIO COLECTIVO DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOS ALMENDROS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

En el marco de los derechos participativos orientados por los principios de transparencia e igualdad de la función pública, que permiten desarrollar los procesos de restitución de derechos territoriales de las comunidades y pueblos étnicos en el país.

En el marco de los derechos territoriales étnicos orientados por los principios de transparencia e igualdad, a Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Antioquia.

**COMUNICA:**

Que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas- UAEGRTD a través de la Dirección Territorial Antioquia mediante la Resolución RGE No. 0018 del 5 de febrero de 2026, se dio inicio a la caracterización de afectaciones territoriales del territorio del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Vereda Los Almendros, ubicado en el municipio de Sopetrán, departamento de Antioquia. Este proceso de caracterización tiene una duración de 60 días hábiles, según el artículo 118 del Decreto Ley 4635 de 2011.

Que dicho proceso implica la caracterización del territorio focalizado localizado preliminarmente, con base en el estudio preliminar adoptado por la Resolución No RGE 1256 de 2025, dentro de los siguientes linderos generales:

**LINDEROS**

Los linderos de los dos (2) globos que conforman el territorio corresponden a la información de la base de datos catastral rural del municipio de Sopetrán, a través de la plataforma BCGS (Business Cadastral Geographic System) de la Gerencia de Catastro de Antioquia, revisada con la información cartográfica del IGAC a escala 1:25.000. Las coordenadas planas de los vértices están en el sistema de referencia vigente (MAGNA SIRGAS- CTM12 Origen Nacional) de acuerdo con lo estipulado por el IGAC, a continuación, se realiza la descripción de linderos y salida gráfica respectiva de los dos (2) globos identificados para el consejo comunitario.

**Linderos Globo 1 – Área: 1 has + 2.345 m<sup>2</sup>**

<b>Norte:</b>	Partiendo del Punto No. 1 de coordenadas planas X: 4.688.501 m.E; Y: 2.278.344 m.N, donde concurren las colindancias entre el NPN 057610002000000050087400000000 y el predio de propiedad del Consejo Comunitario de la comunidad negra de la vereda Los Almendros identificado con NPN 057610002000000050063000000000, se continua en línea quebrada con dirección general Noreste, hasta encontrar el Punto No. 2 de coordenadas planas X: 4.688.525 m.E; Y: 2.278.361 m.N, donde se localiza la Vía al Mar ( <i>Tramo Sopetrán - Santafé de Antioquia</i> ). Del punto No.1 al punto No. 2 colindando con el predio con NPN 057610002000000050087400000000 en una distancia de 29,8 metros. Del Punto No. 2 se continua en línea recta en dirección general Este, siguiendo sobre la Vía al Mar, hasta llegar al Punto No. 3 de coordenadas planas X: 4.688.559 m.E; Y: 2.278.365 m.N. Del punto No. 2 al punto No. 3 colindando con la Vía al Mar en una distancia de 35 metros.
<b>Oriente:</b>	Del Punto No. 3 cambiando de rumbo, se continua en línea recta con dirección general Sureste, hasta encontrar el Punto No. 4 de coordenadas planas X: 4.688.560 m.E; Y: 2.278.364 m.N. Del punto No. 3 al punto No. 4 colindando con la Vía al Mar en una distancia de 1,1 metros. Del Punto No. 4 se continua en línea recta con dirección general Sureste, hasta encontrar el Punto No.5 de coordenadas planas X: 4.688.563 m.E; Y: 2.278.352 m.N. Del punto No. 4 al punto No. 5 colindando con el predio identificado con NPN 057610002000000050086400000000 en una distancia de 12,4 metros. Del Punto No. 5 se continua en línea recta con dirección general Sureste, hasta encontrar el Punto No. 6 de coordenadas planas X: 4.688.587 m.E; Y: 2.278.253 m.N. Del punto No. 5 al punto No. 6 colindando con el predio identificado con NPN 057610002000000050011000000000 en una distancia de 102,3 metros.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-05
	COMUNICACIÓN A TERCEROS DE INICIO DE LA CARACTERIZACIÓN DE AFECTACIONES TERRITORIALES DE COMUNIDADES Y PUEBLOS ÉTNICOS	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 19/12/2024

<b>Sur:</b>	<p>Del Punto No. 6 se continua en línea recta con dirección general Suroeste, en una distancia de 83,6 metros, hasta encontrar el Punto No. 7 de coordenadas planas X: 4.688.526 m.E; Y: 2.278.196 m.N. Del Punto No. 7 se continua en línea recta con dirección general Oeste, en una distancia de 53,4 metros, hasta encontrar el Punto No. 8 de coordenadas planas X: 4.688.473 m.E; Y: 2.278.187 m.N. Del Punto No. 8 se continua en línea recta con dirección general Noroeste, en una distancia de 29,6 metros, hasta encontrar el Punto No. 9 de coordenadas planas X: 4.688.446 m.E; Y: 2.278.198 m.N. Del Punto No. 9 se continua en línea recta con dirección general Noroeste, en una distancia de 34,7 metros, hasta encontrar el Punto No. 10 de coordenadas planas X: 4.688.421 m.E; Y: 2.278.223 m.N.</p> <p>Del punto No. 6 al punto No. 10 colindando con el predio identificado con NPN 0576100020000005001100000000 en una distancia total de 201,3 metros.</p>
<b>Occidente:</b>	<p>Del Punto No. 10 se continua en línea recta con dirección general Noreste, hasta encontrar el Punto No. 11 de coordenadas planas X: 4.688.443 m.E; Y: 2.278.269 m.N. donde se encuentra una vía sin pavimentar. Del punto No. 10 al punto No. 11 colindando con el predio identificado con NPN 0576100020000005001100000000 en una distancia total de 51,4 metros.</p> <p>Del Punto No. 11 se continua en línea recta con dirección general Noreste, hasta encontrar el Punto No. 12 de coordenadas planas X: 4.688.443 m.E; Y: 2.278.269 m.N. Del punto No. 11 al punto No. 12 colindando con una vía sin pavimentar, en una distancia de 0,5 metros.</p> <p>Del Punto No. 12 cambiando de rumbo se continua en línea recta con dirección general Sureste, en una distancia de 3,8 metros, hasta encontrar el Punto No. 13 de coordenadas planas X: 4.688.447 m.E; Y: 2.278.267 m.N. Del Punto No. 13 cambiando de rumbo se continua en línea recta con dirección general Sur, en una distancia de 25,6 metros, hasta encontrar el Punto No. 14 de coordenadas planas X: 4.688.449 m.E; Y: 2.278.242 m.N. Del Punto No. 14 cambiando de rumbo se continua en línea recta con dirección general Sureste, en una distancia de 29,2 metros, hasta encontrar el Punto No. 15 de coordenadas planas X: 4.688.470 m.E; Y: 2.278.221 m.N. Del Punto No. 15 cambiando de rumbo se continua en línea recta con dirección general Este, en una distancia de 40 metros, hasta encontrar el Punto No. 16 de coordenadas planas X: 4.688.509 m.E; Y: 2.278.225 m.N. Del Punto No. 16 cambiando de rumbo se continua en línea recta con dirección general Noreste, en una distancia de 22,9 metros, hasta encontrar el Punto No. 17 de coordenadas planas X: 4.688.521 m.E; Y: 2.278.245 m.N. Del Punto No. 17 cambiando de rumbo se continua en línea recta con dirección general Sureste, en una distancia de 7,7 metros, hasta encontrar el Punto No. 18 de coordenadas planas X: 4.688.528 m.E; Y: 2.278.242 m.N. Del Punto No. 18 cambiando de rumbo se continua en línea recta con dirección general Noreste, en una distancia de 17,4 metros, hasta encontrar el Punto No. 19 de coordenadas planas X: 4.688.537 m.E; Y: 2.278.257 m.N. Del Punto No. 19 cambiando de rumbo se continua en línea recta con dirección general Noroeste, en una distancia de 42 metros, hasta encontrar el Punto No. 20 de coordenadas planas X: 4.688.501 m.E; Y: 2.278.277 m.N. Del punto No. 12 al punto No. 20 colindando con el predio identificado con NPN 0576100020000005006400000000, en una distancia total de 188,6 metros.</p> <p>Del Punto No. 20 se continua en línea quebrada con dirección general Norte, hasta encontrar el Punto No. 1 de coordenadas planas X: 4.688.501 m.E; Y: 2.278.344 m.N., punto de partida y encierra. Del punto No. 20 al punto No. 1 colindando con una vía sin pavimentar, en una distancia de 72,1 metros.</p>

### **Linderos Globo 2 – Área: 1 has + 0110 m<sup>2</sup>**

<b>Norte:</b>	<p>Partiendo del Punto No. 21 de coordenadas planas X: 4.688.396 m.E; Y: 2.278.487 m.N., localizado al margen del Río Cauca, se continua en línea recta en dirección general Noreste, en una distancia de 7,8 metros, hasta encontrar el Punto No. 22 de coordenadas planas X: 4.688.404 m.E; Y: 2.278.489 m.N. Del Punto No. 22 se continua en línea quebrada con dirección general Noreste, aguas abajo del Río Cauca, en una distancia de 46,6 metros, hasta encontrar el Punto No. 23 de coordenadas planas X: 4.688.442 m.E; Y: 2.278.510 m.N. al pie del Puente “Paso Real” ubicado sobre el Río Cauca. Del punto No. 21 al punto No. 23 colindando con la rivera del Río Cauca en una distancia total de 54,4 metros.</p>
---------------	--

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-05
	COMUNICACIÓN A TERCEROS DE INICIO DE LA CARACTERIZACIÓN DE AFECTACIONES TERRITORIALES DE COMUNIDADES Y PUEBLOS ÉTNICOS	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 19/12/2024

<b>Oriente:</b>	<p>Del Punto No. 23 de coordenadas planas X: 4.688.442 m.E; Y: 2.278.510 m.N. cambiando de rumbo, se continua en línea recta con dirección general Sur, al margen del puente "Paso Real", en una distancia de 46,1 metros, hasta encontrar el Punto No. 24 de coordenadas planas X: 4.688.442 m.E; Y: 2.278.464 m.N. Del Punto No. 24 cambiando de rumbo, se continua en línea recta con dirección general Oeste, en una distancia de 2,6 metros, hasta encontrar el Punto No. 25 de coordenadas planas X: 4.688.440 m.E; Y: 2.278.464 m.N. lugar donde concurren las colindancias del Globo 2 con el predio identificado con NPN 057610002000000050013000000000. Del punto No. 23 al punto No. 25 colindando con la Vía al Mar (<i>Tramo Sopetrán - Santafé de Antioquia</i>) en una distancia total de 48,7 metros.</p> <p>Del Punto No. 25 cambiando de rumbo se continua en línea recta en dirección general Suroeste, siguiendo por la colindancia con el predio identificado con NPN 057610002000000050013000000000, en una distancia de 7,7 metros, hasta encontrar el Punto No. 26 de coordenadas planas X: 4.688.433 m.E; Y: 2.278.461 m.N. Del Punto No. 26 cambia de rumbo y se continua en línea recta en dirección general Oeste, en una distancia de 3,9 metros, hasta encontrar el Punto No. 27 de coordenadas planas X: 4.688.429 m.E; Y: 2.278.460 m.N. Del Punto No. 27 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Suroeste, en una distancia de 4 metros, hasta encontrar el Punto No. 28 de coordenadas planas X: 4.688.428 m.E; Y: 2.278.456 m.N. Del Punto No. 28 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Oeste, en una distancia de 0,5 metros, hasta encontrar el Punto No. 29 de coordenadas planas X: 4.688.428 m.E; Y: 2.278.456 m.N. Del Punto No. 29 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Sur, en una distancia de 3 metros, hasta encontrar el Punto No. 30 de coordenadas planas X: 4.688.428 m.E; Y: 2.278.453 m.N. Del Punto No. 30 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Oeste, en una distancia de 0,5 metros, hasta encontrar el Punto No. 31 de coordenadas planas X: 4.688.427 m.E; Y: 2.278.453 m.N. Del Punto No. 31 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Sur, en una distancia de 4,7 metros, hasta encontrar el Punto No. 32 de coordenadas planas X: 4.688.428 m.E; Y: 2.278.449 m.N. Del Punto No. 32 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Este, en una distancia de 4,4 metros, hasta encontrar el Punto No. 33 de coordenadas planas X: 4.688.432 m.E; Y: 2.278.449 m.N. Del Punto No. 33 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Norte, en una distancia de 1 metro, hasta encontrar el Punto No. 34 de coordenadas planas X: 4.688.432 m.E; Y: 2.278.450 m.N. Del Punto No. 34 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Este, en una distancia de 2,6 metros, hasta encontrar el Punto No. 35 de coordenadas planas X: 4.688.434 m.E; Y: 2.278.450 m.N., lugar donde concurren las colindancias del Globo 1, el predio con NPN 057610002000000050013000000000 y el predio con NPN 057610002000000050030000000000. Del punto No. 25 al punto No. 35 colindando con el predio con NPN 057610002000000050013000000000 en una distancia total de 32,3 metros.</p> <p>Del Punto No. 35 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Sur, en colindancia con el predio con NPN 057610002000000050030000000000, en una distancia de 5,8 metros, hasta encontrar el Punto No. 36 de coordenadas planas X: 4.688.435 m.E; Y: 2.278.444 m.N. Del Punto No. 36 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Este, en una distancia de 5 metros, hasta encontrar el Punto No. 37 de coordenadas planas X: 4.688.440 m.E; Y: 2.278.445 m.N. Del punto No. 35 al punto No. 37 colindando con el predio con NPN 057610002000000050030000000000 en una distancia total de 10,8 metros.</p> <p>Del punto No. 37 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Sur, hasta encontrar el Punto No. 38 de coordenadas planas X: 4.688.441 m.E; Y: 2.278.427 m.N., colindando con la Vía al Mar (<i>Tramo Sopetrán - Santafé de Antioquia</i>) en una distancia de 17,9 metros.</p>
<b>Sur:</b>	<p>Del Punto No. 38 de coordenadas planas X: 4.688.441 m.E; Y: 2.278.427 m.N. cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Suroeste, hasta encontrar el Punto No. 39 de coordenadas planas X: 4.688.439 m.E; Y: 2.278.425 m.N. lugar donde concurren las colindancias del Globo 1, la Vía al Mar (<i>Tramo Sopetrán - Santafé de Antioquia</i>) y el predio con NPN 057610002000000050012300000000. Del punto No. 38 al punto No. 39</p>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-05
	COMUNICACIÓN A TERCEROS DE INICIO DE LA CARACTERIZACIÓN DE AFECTACIONES TERRITORIALES DE COMUNIDADES Y PUEBLOS ÉTNICOS	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 19/12/2024

	<p>colindando con la Vía al Mar (<i>Tramo Sopetrán - Santafé de Antioquia</i>) en una distancia de 2,5 metros.</p> <p>Del Punto No. 39 siguiendo el mismo rumbo, se continua en línea recta en dirección general Suroeste, hasta encontrar el Punto No. 40 de coordenadas planas X: 4.688.395 m.E; Y: 2.278.384 m.N. Del punto No. 39 al punto No. 40 colindando con el predio con NPN 057610002000000050012300000000 en una distancia de 60,3 metros.</p> <p>Del Punto No. 40 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Oeste, hasta encontrar el Punto No. 41 de coordenadas planas X: 4.688.390 m.E; Y: 2.278.384 m.N. Del punto No. 40 al punto No. 41 colindando con el predio con NPN 057610002000000050089400000000 en una distancia de 5,4 metros.</p> <p>Del Punto No. 41 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Noroeste, hasta encontrar el Punto No. 42 de coordenadas planas X: 4.688.381 m.E; Y: 2.278.387 m.N. Del punto No. 41 al punto No. 42 colindando con el predio con NPN 057610002000000050012300000000 en una distancia de 9,4 metros.</p> <p>Del Punto No. 42 cambiando de rumbo, se continua en línea quebrada en dirección general Oeste, hasta encontrar el Punto No. 43 de coordenadas planas X: 4.688.348 m.E; Y: 2.278.392 m.N. Del punto No. 42 al punto No. 43 colindando con el predio con NPN 057610002000000050090400000000 en una distancia de 34,3 metros.</p> <p>Del Punto No. 43 se continua en línea quebrada en dirección general Oeste, siguiendo el lindero de una vía sin pavimentar, hasta encontrar el Punto No. 44 de coordenadas planas X: 4.688.293 m.E; Y: 2.278.400 m.N. lugar donde concurren las colindancias del Globo 1, una vía sin pavimentar y el predio identificado con NPN 057610002000000050091400000000. Del punto No. 43 al punto No. 44 colindando con una vía sin pavimentar en una distancia de 74,4 metros.</p> <p>Del Punto No. 44 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Oeste, siguiendo por la colindancia con el predio identificado con NPN 057610002000000050091400000000, en una distancia de 8,6 metros, hasta encontrar el Punto No. 45 de coordenadas planas X: 4.688.285 m.E; Y: 2.278.401 m.N. Del Punto No. 45 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Sur, en una distancia de 1,1 metros, hasta encontrar el Punto No. 46 de coordenadas planas X: 4.688.284 m.E; Y: 2.278.400 m.N. Del Punto No. 46 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Oeste, en una distancia de 12,5 metros, hasta encontrar el Punto No. 47 de coordenadas planas X: 4.688.272 m.E; Y: 2.278.403 m.N. Del Punto No. 47 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Sur, en una distancia de 3,4 metros, hasta encontrar el Punto No. 48 de coordenadas planas X: 4.688.271 m.E; Y: 2.278.399 m.N. Del Punto No. 48 cambiando de rumbo, se continua en línea recta en dirección general Oeste, en una distancia de 8 metros, hasta encontrar el Punto No. 49 de coordenadas planas X: 4.688.263 m.E; Y: 2.278.401 m.N. donde concurre las colindancias con el Río Cauca. Del punto No. 44 al punto No. 49 colindando con el predio con NPN 057610002000000050091400000000 en una distancia total de 33,6 metros.</p>
<b>Occidente:</b>	<p>Del Punto No. 49 de coordenadas planas X: 4.688.263 m.E; Y: 2.278.401 m.N. se cambia de rumbo, continuando en línea recta con dirección general Noreste, aguas abajo del Río Cauca, en una distancia de 15,2 metros, hasta encontrar el Punto No. 50 de coordenadas planas X: 4.688.271 m.E; Y: 2.278.414 m.N. Del Punto No. 50 se continua en línea quebrada con dirección general Noreste, siguiendo aguas abajo del Río Cauca, en una distancia de 150,6 metros, hasta llegar al Punto No. 21 de coordenadas planas X: 4.688.396 m.E; Y: 2.278.487 m.N., punto de partida y encierra. Del punto No. 49 pasando por el punto No. 50 y luego al punto No. 21 colindando con el Río Cauca en una distancia total de 165,8 metros.</p>

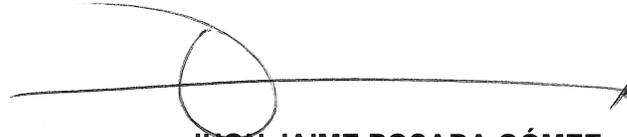
	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 5 DE 5</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RD-CR-FO-05</b>
	<b>COMUNICACIÓN A TERCEROS DE INICIO DE LA CARACTERIZACIÓN DE AFECTACIONES TERRITORIALES DE COMUNIDADES Y PUEBLOS ÉTNICOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 19/12/2024

De acuerdo con lo anterior, para las personas que estimen que pueden verse afectadas por este trámite y deseen allegar documentación relacionada con la propiedad, ocupación o posesión de predios individuales que se encuentren en el mencionado territorio, podrán acercarse en el término de 30 días a partir de la comunicación de la presente, a la oficina de la Dirección Territorial Antioquia, ubicada en Carrera 46 No. 47 – 11 Centro Comercial El Punto de la Oriental Pisos 6, 7 y 8 - Teléfonos (571) 3770300 – (574) 5120461 – 5120010, Medellín, Antioquia – Colombia.

La presente comunicación se realiza el 5 de febrero de 2026.



**JHON JAIME POSADA GÓMEZ**  
**DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS UAEGRTD.**

Proyectó: Edwin D. Jurado G. – Profesional Jurídico Equipo Étnico – DT Antioquia

Revisó: Yadira Rosa Vidal Villadiego – Líder Equipo Étnico – DT Antioquia



ID 1133785